

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

**CVE-2016-3624** *Resolución de 18 de abril de 2016, por la que se someten a información pública los proyectos de currículos de dos ciclos formativos de Formación Profesional del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

A los efectos previstos en el artículo 119.3 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el consejero de Educación, Cultura y Deporte.

#### RESUELVE

Someter al trámite de información pública, por un período de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, los proyectos de currículo de los siguientes ciclos formativos de Formación Profesional del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.
- Técnico Superior en Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos.

El texto completo de los citados proyectos puede ser consultado en la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, Calle Vargas, 53 octava planta, 39010 Santander, y en la sección de Formación Profesional del portal educativo [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en la dirección: <http://educantabria.es/fp-y-e-permanente/formacion-profesional.html>

Dentro del plazo señalado, cualquier interesado podrá formular por escrito las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido de los proyectos mencionados.

Las alegaciones u observaciones se dirigirán a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, y podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (calle Vargas, 53, 7.ª planta, Santander 39010) o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 18 de abril de 2016.

La directora general de Formación Profesional y Educación Permanente,  
Luisa María Carpio Rodríguez.

2016/3624

CVE-2016-3624